



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 95 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Iván Carbonell Moro, frente a “Patrijosan, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación a favor de la parte ejecutante don Iván Carbonell Moro, frente a la demandada “Patrijosan, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 324 euros, más 17,82 euros y 32,40 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Patrijosan, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de octubre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.847/15)

